

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – FINDETER – MEN 268-2019  
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA:** MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP

**RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA**

**CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-014-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el proceso de selección, desde el 12 al 16 de marzo de 2021, hasta las 5:00 p.m. Durante este periodo NO se presentaron observaciones por posibles interesados en la convocatoria.

Se presentó una observación extemporánea a la convocatoria en el siguiente sentido:

**INTERESADO:** De: carlos Alfonso <proyectosconsorciados2020@gmail.com>

Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 9:00 p. m.

Para: MEJORURALES <mejorurales@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACION PROCESO PAF-MENII-O-014-2021 OBRA

**OBSERVACIÓN**

*“Cordial saludo.*

*En atención a la convocatoria agradecemos a la entidad evaluar que el tiempo estipulado para la emisión de la carta cupo es muy corto y más para este tipo de regiones tan alejadas y complejas se suma la complicación para la emisión de la garantía de seriedad, agradecemos a la entidad permita unos 3 o 4 días hábiles para postergar el cierre y de esta manera el proceso no se vaya como desierto.*

*Agradecemos a la entidad tener presente esta solicitud*

*Cordialmente,”*

**RESPUESTA**

{fiduprevisora)

Se informa al interesado que los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria, fueron prudentes y razonables para la preparación y consecución de los documentos de la propuestas, garantizando siempre la pluralidad de oferentes y la posibilidad de participación dentro del proceso. Por ello se mantuvo la fecha de cierre establecida dentro del cronograma y se da continuidad al proceso de acuerdo con el cronograma vigente.

Para constancia, se expide a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – FINDETER – MEN 268-2019**  
**FIDUPREVISORA S.A.**